

# CONSEJO SUPERIOR Dirección Nacional de Notariado

\_\_\_\_\_

# ACTA ORDINARIA N.º 012-2021 26 de mayo de 2021

Acta de la sesión ordinaria número doce del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada virtualmente, a través de la plataforma *Teams*, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

### **Directores titulares presentes:**

Guadalupe Grettel Ortiz Mora Ministerio de Justicia y Paz

Evelyn Priscila Aguilar Sandí Archivo Nacional

Mauricio Soley Pérez Registro Nacional

Gastón Osvaldo Ulett Martínez Colegio de Abogados y Abogadas

Óscar Enrique Zúñiga Ulloa Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

**Directores suplentes presentes:** 

Karen Cristina Quesada Bermúdez Ministerio de Justicia y Paz

Juan Carlos Montero Villalobos Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Manuel Antonio Víquez Jiménez Colegio de Abogados y Abogadas

Directores suplentes ausentes con justificación:

María Yolanda Víquez Alvarado Registro Nacional

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes.

Subdirectora Ejecutiva: Sonia Contreras Cascales.

Preside la sesión: Guadalupe Grettel Ortiz Mora.

Secretario Consejo Superior Notarial: Mauricio Soley Pérez

#### COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS



\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO 2.** Se somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 010-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de mayo de 2021, y la Sesión Ordinaria No. 011-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de mayo de 2021.

### CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No hay

#### CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

**ARTÍCULO 3.** Oficio DNN-UAJ-018-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Anthony García Blanco y la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa de la Asesoría Jurídica de la DNN, con relación a la consulta realizada sobre el nombramiento de un presidente y un secretario a.i. en los casos en que el titular se encuentra ausente.

**ARTÍCULO 4.** Oficio DNN-DE-OF-321-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el señor Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo de la DNN y Oficio DNN-UPI-OF-035-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el señor Thony Umaña Díaz, jefe de Planificación Institucional, para conocimiento y aprobación por parte del Consejo Superior Notarial de la "Propuesta de Reorganización Administrativa parcial para el Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva".

#### CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ARTÍCULO 5.** Informe verbal por parte de la Dirección Ejecutiva y del señor Luis Barrantes Aguilar, jefe Departamento Administrativo-Financiero para exponer los posibles escenarios en el Proyecto de Presupuesto 2022.

#### CORRESPONDENCIA VI.

**ARTÍCULO 6.** Oficio DNN-UAJ-OF-0120-2021, de fecha 24 de mayo de 2021, suscrito por la Licda. Jorlenny Alfaro Quesada, asistente de la Asesoría Jurídica, de la DNN, con relación al estudio de admisibilidad sobre consulta realizada por el Banco Nacional elevada al CSN.

#### COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se inicia la sesión.

#### CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el orden del día con las modificaciones solicitadas.

# EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA ACUERDO 2021-012-01:

a) Don Mariano Jiménez, realiza una moción proponiendo que en el artículo 5, consejo superior notarial – dirección nacional de notariado Página 2 de 8



\_\_\_\_\_

se incorpore la señora Roxana Rodríguez de la Peña, auditora interna de la DNN.

b) Don Gastón Ulett Martínez propone mediante moción exponer un punto vario al final del orden del día.

#### CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

**ARTÍCULO 2.** Se somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 010-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de mayo de 2021, y la Sesión Ordinaria No. 011-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de mayo de 2021.

# EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2021-012-002:

- a) Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 010-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de mayo de 2021, y la Sesión Ordinaria No. 011-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de mayo de 2021, con las modificaciones señaladas por los señores directores.
- b) La señora directora Evelyn Priscilla Aguilar Sandí, no aprueba la sesión Extraordinaria N° 010-2021, debido a que no estuvo presente en dicha sesión.
- c) Comunicar de inmediato.

### ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

# CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No hay.

#### CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

**ARTÍCULO 3.** Oficio DNN-UAJ-018-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Anthony García Blanco y la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa de la Asesoría Jurídica de la DNN, con relación a la consulta realizada sobre el nombramiento de un presidente y un secretario a.i. en los casos en que el titular se encuentra ausente.

El criterio es conocido por los miembros del Consejo Superior Notarial y se analiza ampliamente.

Don Oscar Zúñiga consulta si hay que nombrarlos ad hoc en cada sesión o si el nombramiento puede ser por un período determinado mediante un simple acuerdo del Consejo.

Por su parte, doña Karen Quesada y don Mauricio Soley consideran que sería conveniente solicitar una ampliación del criterio emitido por la Asesoría Jurídica en lo relacionado con el tema de las firmas de documentos en los casos en los que el propietario (presidente o secretario) se encuentre ausente por un período más amplio y deban firmarse certificaciones, actas u otros documentos. En estos casos, ¿podría hacerlo el miembro



\_\_\_\_\_

suplente o sustituto? Se considera que el criterio no responde a la duda principal, la cual sería:

¿Pueden los sustitutos *Ad Hoc*, firmar mientras los titulares están ausentes (vacaciones, incapacidades, u otro)?

Don Juan Carlos Montero, por su parte, solicita que esta ampliación de criterio se establezca cuál es la mecánica a seguir en la aprobación, es decir, que se establezca una "guía" para determinar quién firma, cuándo firmar y cómo hacerlo.

# EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2021-012-003:

- a) Dar por conocido y analizado el oficio DNN-UAJ-018-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Anthony García Blanco y la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa de la Asesoría Jurídica de la DNN, con relación a la consulta realizada sobre el nombramiento de un presidente y un secretario a.i. en los casos en que el titular se encuentra ausente.
- b) Solicitar nuevamente a la Unidad de Asesoría Jurídica una ampliación del criterio emitido en el oficio DNN-UAJ-018-2021, ya que queda sin contestar la duda principal de la sesión anterior, en el sentido de si pueden los sustitutos de la presidencia y la secretaria Ad Hoc, firmar mientras los titulares están ausentes por un período en caso de vacaciones, incapacidades u otros motivos).
- c) Solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica que establezca cuál es la mecánica por seguir en la aprobación, es decir, una "guía" para determinar quién firma, cuándo firmar y cómo hacerlo.
- d) Comunicar de inmediato.

#### ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

**ARTÍCULO 4.** Oficio DNN-DE-OF-321-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el señor Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo de la DNN y Oficio DNN-UPI-OF-035-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el señor Thony Umaña Díaz, jefe de Planificación Institucional, para conocimiento y aprobación por parte del Consejo Superior Notarial de la "Propuesta de Reorganización Administrativa parcial para el Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva".

Doña Sonia Contreras, subdirectora de la DNN, realiza un breve antecedente sobre el tema, mencionando que el CSN ya había aprobado una estructura de 8 funcionarios para el 15 ter y que era la propuesta que se le había presentado a la señora Ministra de Justicia. Informa que fue esta misma propuesta la que se envió a MIDEPLAN, quien respondió indicando una serie de observaciones técnicas. Ello coincidió con la incorporación a la DNN de la funcionaria Hirlanny Ortiz, quien se ha estado encargando de lo relacionado con el 15 ter a nivel de proyecto, revisando la estructura y realizando los aportes técnicos y recomendaciones de MIDEPLAN. Efectivamente, por parte de MIDEPLAN se indicó que, a pesar de la estructura plana de la DNN, no se trata de un problema de estructura si no de

# DNN

### ACTA ORDINARIA N° 012-2021 26 de mayo de 2021

\_\_\_\_\_\_

gestión, y solicitaron ajustar la estructura de propuesta del 15 ter y los perfiles. Una vez realizado el análisis correspondiente a lo interno, con la ayuda de la señora Hirlanny Ortiz, quien tiene experiencia en temas de recursos humanos y de proyectos, se logró plasmar una nueva estructura, con unos perfiles diferentes de funcionarios y más acordes con la necesidad; de hecho, esta nueva propuesta baja el presupuesto considerablemente. Ahora, con esto, más un estudio profesional, lo que sigue es volver a presentar la nueva propuesta para conseguir el aval del rector y la exención a la directriz que prohíbe la creación de plazas, para presentar la propuesta de nuevo ante MIDEPLAN. Por todo ello, es que se eleva a conocimiento y aprobación del CSN para poder seguir con el trámite correspondiente.

Se incorpora a la reunión a la señora Hirlanny Ortiz Campos, quien es presentada formalmente ante el Consejo Superior Notarial y realiza la presentación de la nueva propuesta con los contenidos del Área de Prevención contra la Legitimación de Capitales (15 ter), los ejes programáticos y estructura del Proyecto: "DNN, Un Esfuerzo Preventivo".

Los señores miembros del CSN manifiestan su opinión sobre la propuesta presentada y el tema en general, relacionándolo con lo que está sucediendo en este ámbito a nivel de país y de la DNN. También, se le reconoce puntualmente el esfuerzo realizado a la señora subdirectora, doña Sonia Contreras, y su excelente labor para ver plasmado ya este proyecto y poder ser presentado.

Agradecen a doña Hirlanny Ortiz, la presentación y le dan la bienvenida formalmente a la DNN.

# EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2021-012-004:

- a) Dar por recibidos los oficios DNN-DE-OF-321-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el señor Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo de la DNN y DNN-UPI-OF-035-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el señor Thony Umaña Díaz, jefe de Planificación Institucional.
- b) Conocer y aprobar la nueva "Propuesta de Reorganización Administrativa parcial para el Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva".
- c) Dar su consentimiento para que se continúe con los trámites correspondientes a los efectos de obtener el aval del rector y los demás requisitos previos para continuar con el trámite ante MIDEPLAN.
- d) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que comunique este acuerdo a la Unidad de Planificación Institucional y a la señora Hirlanny Ortiz, coordinadora del proyecto, e instruir la continuidad de las gestiones oportunas.
- e) Comunicar de inmediato.

#### ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

#### CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA



\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO 5.** Informe verbal por parte de la Dirección Ejecutiva y del señor Luis Barrantes Aguilar, jefe Departamento Administrativo-Financiero para exponer los posibles escenarios en el Proyecto de Presupuesto 2022.

Se incorporan a la sesión el señor Luis Barrantes Aguilar, jefe Departamento Administrativo-Financiero, y la señora Roxana Rodríguez de la Peña, auditora interna, ambos de la DNN.

El señor Luis Barrantes Aguilar, expone brevemente sobre la situación del presupuesto 2022 ante la presentación en el Ministerio de Justicia.

Don Mariano Jiménez menciona que para el presupuesto 2022, se están menoscabando sensiblemente los presupuestos de las instituciones públicas y con eso no se está pudiendo salir adelante. Pregunta si este decreto de medidas para control y reducción del gasto público podría llegar a ser no aplicable.

Don Luis Barrantes, indica que en una reunión sostenida con varios funcionarios del Ministerio de Justicia se comentó que se tiene un presupuesto que tiene un techo y se respeta, pero no así la distribución en las partidas. Aparentemente, se presentó un presupuesto que no cumple con lo establecido, entonces ha sido presentada una justificación, la cual ya se encuentra en el Ministerio de Justicia, pero se debe trasladar posteriormente al Ministerio de Hacienda y este es quien la aprueba o no. En este momento se están haciendo los ajustes para que, si sale aprobado, ver qué se ve afectado y corregirlo para así poder presentar ante el CSN otro escenario del presupuesto 2022.

Don Mariano Jiménez consulta si cuando se envió el presupuesto se conocía del decreto o se desconocía, a lo que don Luis Barrantes comenta que el decreto debería ser de conocimiento de toda persona involucrada, analizando tanto la fecha del oficio como de la publicación del decreto, se debió tener conocimiento, y debido a este desconocimiento es que se le envía al Ministerio de Hacienda la justificación para exponer los compromisos que ya existen con terceros, y así una serie de movimientos y análisis para ver si se exonera a la DNN de ese decreto.

Doña Evelyn Aguilar menciona que de lo dicho entiende que si no hay excepción de parte de Ministerio de Hacienda significa que no se va a poder suplir una plaza, no se podrá pagar servicios, y tiene un leve conocimiento de remuneraciones especiales y las transferencias corrientes, pero comprende que no se pondrán entonces atender.

Don Luis Barrantes explica que el decreto 42798 establece unos porcentajes de incremento, si el Ministerio de Hacienda dice que no con la justificación presentada, se tendría que ajustar el ante proyecto 2022 al decreto.

Doña Roxana Rodríguez, auditora interna, menciona que sabe que se está tramitando una modificación presupuestaria, de la cual todavía está pendiente y se había solicitado por medio de la Unidad Administrativa para poder hacer algunas contrataciones administrativas durante este año, pregunta si eso también está considerado dentro de esta propuesta presentada o no fue considerado. Asimismo, requiere saber que expectativa tiene la institución con respecto a esos proyectos.

Don Luis Barrantes le aclara que el decreto 42798-H afecta a los presupuestos del 2022 al 2025, no así el presupuesto del 2021, y que la modificación que es la H-15 a este presupuesto es para invectar la partida cero.

Doña Roxana Rodriguez, consulta si esa modificación es la misma que se está solicitando para resolver el tema de las plazas, porque podrían darse dos escenarios el que se apruebe o se deniegue. En el caso de que fuera negativo, se debe considerar una partida para poder hacer frente a las liquidaciones y demás responsabilidades por la parte de la administración por la eliminación de esas cuatro plazas, y ver de qué forma cumplir, considerando que la respuesta sea negativa. Asimismo, consulta sobre cuál sería la afectación porque en la exposición realizada por don Roger Ureña en sesiones pasadas, doña Guadalupe le pregunta sobre este punto y habló en todo momento de la previsión en el presupuesto de 74 plazas para el 2022. Entonces, en esto que se está presentando, pregunta si existe algún problema de parte del Ministerio de Justicia y están considerando las 70 o 74 plazas, no lo tiene claro porque sabe que el CSN deberá pronunciarse con esta propuesta que se va a presentar.

Don Luis Barrantes menciona que el presupuesto 2022 fue presentado con las 74 plazas, y que se tiene una línea establecida con la Ministra de Justicia de mantener así el presupuesto con las 74 plazas, pero asimismo indica que aparentemente existe una imposibilidad con el Ministerio de mantener las 74 plazas por un aspecto de sistema y eso lo tiene en análisis para ser conversado con don Mariano Jiménez y para ver qué acciones se toman desde la DNN.

# **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2021-012-005:**

- a) Dar por recibido el informe verbal por parte del señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo y el señor Luis Barrantes Aguilar, jefe Administrativo-Financiero de la DNN, donde exponen los posibles escenarios en el Proyecto de Presupuesto 2022.
- b) Aclarar que la modificación del proyecto presupuestario 2022 se realizará con el fin de que no exista a nivel de Ministerio de Justicia y Paz algún impedimento sistemático, sin que esto constituya la renuncia por parte de esta Dirección a las gestiones que a la fecha se encuentran en trámite para revertir la eliminación de las 4 plazas en cuestión.
- c) Comunicar de inmediato.

#### ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

#### CORRESPONDENCIA VI.

ARTÍCULO 6. Oficio DNN-UAJ-OF-0120-2021, de fecha 24 de mayo de 2021, suscrito por la Licda. Jorlenny Alfaro Quesada, asistente de la Asesoría Jurídica, de la DNN, con relación al estudio de admisibilidad sobre consulta realizada por el Banco Nacional elevada al CSN.

El señor Gastón Ulett, director del CSN, manifiesta que por ser abogado y notario del BNCR y por verse beneficiado o no con lo que se apruebe, no participará en la discusión ni en la CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

# DNN

### ACTA ORDINARIA N° 012-2021 26 de mayo de 2021

\_\_\_\_\_

votación de este artículo. En igual sentido lo indica el director Manuel Antonio Víquez Jiménez.

Los demás miembros del Consejo analizan el estudio de admisibilidad sobre consulta realizada por el Banco Nacional.

# EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2021-012-006:

- a) Admitir para estudio la solicitud planteada por el señor Allan Calderón Moya, sobre la consulta realizada por el Banco Nacional.
- b) Se comisiona a los directores Guadalupe Ortiz Mora, Oscar Zúñiga Ulloa y Juan Carlos Montero Villalobos para que integren el equipo de trabajo que analizará este tema.
- c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para comunicar este acuerdo oportunamente a la parte interesada.
- d) Comunicar de inmediato.

# **ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME**

#### **VARIOS VII.**

ARTÍCULO 7. Moción del señor Gastón Ulett Martínez, para exponer un punto vario.

El señor Ulett Martínez toma la palabra y manifiesta que el mensaje que tiene que dar es más que nada a nivel motivacional para los compañeros que conforman comisiones y sus diferentes temas, para volver a tomar impulso con los temas pendientes e ir sacando adelante esos proyectos.

Se levanta la sesión a las once horas con veinticuatro minutos.

Guadalupe Grettel Ortiz Mora
Presidenta

Mauricio Soley Pérez Secretario